



CARTA DE COOPERACIÓN ENTRE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHINACLA LA PAZ Y AGRÓNOMOS Y VETERINARIOS SIN FRONTERAS

Nosotros/as, abajo firmantes, miembros de la corporación municipal de Chinacla La Paz y William Roa Robledo, representante legal de Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF) en Honduras y coordinador del proyecto, identificado con carnet de extranjero residente 01-2308-2011-00002; hemos convenido luego de mutuo acuerdo, celebrar la presente **CARTA DE COOPERACIÓN**, entre el **Gobierno municipal de Chinacla** y **AVSF**, en el marco de la implementación del proyecto **"Jóvenes y mujeres lenca protagonistas de su desarrollo y ciudadanos/as empoderados/as incidiendo en políticas públicas en los departamentos de Intibucá y La Paz"** con referencia CSO-LA/2016/380-691, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF), SUCO, RED COMAL, ADROH, LAS HORMIGAS Y COPRODEPIY.

La presente carta de cooperación se regirá por las cláusulas y disposiciones siguientes:

Objetivos de la carta de cooperación

- Establecer los compromisos, y normas a seguir por ambas partes en el marco de la implementación de proyecto: **"Jóvenes y mujeres lenca protagonistas de su desarrollo y ciudadanos/as empoderados/as incidiendo en políticas públicas en los departamentos de Intibucá y La Paz"** con el fin de contribuir al desarrollo y participación activa de la juventud y mujer a nivel municipal.
- Contribuir en el proceso de construcción e implementación del plan de incidencia elaborado durante el proceso de formación de Escuela de incidencia política, promovida desde el proyecto.
- Fortalecer y consolidar la **Comisión municipal y la red de juventud del municipio de Chinacla** desarrollando procesos de incidencia política.
- Promover la creación e implementación de políticas públicas buscando soluciones a problemáticas que afectan a la juventud y a las mujeres lenca.
- Apoyar a las integrantes de la Escuela de Incidencia Política (EIP) en el desarrollo de réplicas de conocimiento a fin de fortalecer capacidades de la juventud integrante de la CMJ y red de juventud para auto-gestionar iniciativas, administrar fondos y articularse con otras organizaciones y redes municipales, departamentales y nacionales.

Resultados esperados de la carta de cooperación

- Se han establecido los compromisos, directivas y normas a seguir por ambas partes en el proceso de Incidencia Política.
- Se ha construido e implementado el plan de incidencia elaborado por las integrantes de la EIP y Juventud de Chinacla durante el proceso de formación en incidencia política.
- Se ha fortalecido y consolidado la **CMJ Y RED DE JUVENTUD DE CHINACLA** desarrollando procesos de incidencia política.
- Se ha promovido la creación e implementación de políticas públicas como alternativas de solución a problemáticas que afectan a la juventud del municipio de Chinacla La Paz.

- Se han desarrollado las capacidades de las organizaciones Juveniles locales para auto-gestionar iniciativas, administrar fondos y articularse con otras organizaciones y redes municipales, departamentales y nacionales.

Compromisos de cooperación del gobierno municipal de Chinacá

- Brindar apoyo logístico a las integrantes de la EIP y CMJ en la realización de réplicas de conocimientos con la juventud de Chinacá.
- Asignar un regidor enlace de la corporación municipal para dar acompañamiento en la construcción e implementación del plan de incidencia de acuerdo a la problemática priorizada por la CMJ y red de juventud de Chinacá.
- Contribuir en el fortalecimiento de la CMJ Y RED DE JUVENTUD mediante la implementación del plan de incidencia orientado políticas públicas.
- Participar activamente en actividades que forman parte del proceso de fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, giras, reuniones promovidas desde AVSF en el marco del proyecto.
- Estar dispuestas a compartir su experiencia a personas y organizaciones a nivel local, departamental y nacional interesadas que trabajen con grupos vulnerables en la temática de incidencia política
- Promover la participación inclusiva y equitativa de todas las integrantes de la CMJ Y RED DE JUVENTUD y de sus grupos de base sin ninguna distinción.
- Dar seguimiento al trabajo realizado en el marco de la construcción e implementación del plan de incidencia.
- Recibir visitas de monitoreo y seguimiento de AVSF a través del personal técnico del proyecto al proceso dinamizado por la juventud de CMJ y RED DE JUVENTUD.
- Respetar y cumplir lo estipulado en la presente carta.

COMPROMISOS DE COOPERACIÓN DE AVSF EN EL MARCO DEL PROYECTO

Agrónomos y veterinarios sin fronteras AVSF en el marco de este proyecto se compromete a:

- a) Fortalecer a la "Red y Comisión Municipal de Juventud" a través de procesos de formación de capacidades en incidencia política, reuniones de seguimiento, facilitar materiales y/o equipos que demanden las necesidades observadas.
- b) Formar a jóvenes seleccionadas en la Escuela de Incidencia Política con duración de 5 módulos, con una duración de 4 días por modulo.
- c) Poner a la disposición personal técnico calificado para brindar asistencia técnica en réplicas de Escuela de Incidencia a nivel municipal con el objetivo de apoyo en la construcción y seguimiento del plan de incidencia.
- d) Acompañar a la red y comisión municipal en acciones de diversa índole que contribuyan al alcance de los objetivos del plan de incidencia.
- e) Promover el intercambio de experiencias entre red de juventud y organizaciones dedicadas al trabajo en incidencia política a nivel local, departamental, y nacional.
- f) Respetar la presente carta cooperación firmada.

Esta expresamente convenido por las partes que mantendrán una comunicación permanente y relación armoniosa basada en la confianza mutua. Si cualquiera de las dos partes determina que el proyecto no produce resultados positivos y de beneficio a la población meta podrá dar por finalizado esta carta de cooperación mediante una nota exponiendo las causas.

Las partes, estando de acuerdo firman la presente carta cooperación en el municipio de Chinacla, La Paz, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2018.

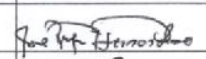
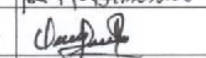
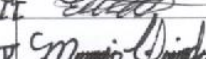
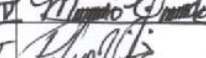
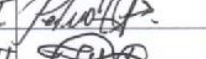

William Roa Robledo
Representante legal AVSF



Integrantes de LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHINACLA.



Ricardo Aguilar Zavala
Alcalde Municipal de Chinacla

Nombres y apellidos	N° de identidad	Regidor-a N°	Firma
Jose Reyes Hernandez Calzadilla	1205-1967-00035	Regidor I	
Oscar Orlando Aguilar	1205-1969-00032	Regidor II	
Emecita Clara	1205-1964-00060	Regidora III	
Mario Correa Pineda	1205-1960-00056	Regidor IV	
Pablo Hernandez Gama	1203-1976-00016	Regidor V	
Fidel Dantash	1205-1962-00023	Regidor VI	



SUCO



PROYECTO : "JÓVENES Y MUJERES LENCAS PROTAGONISTAS DE SU DESARROLLO
Y CIUDADANOS/AS EMPODERADOS/AS INCIDIENDO EN POLÍTICAS PÚBLICAS
EN LOS DEPARTAMENTOS DE INTIBUCÁ Y LA PAZ
CSO-LA/2016/380-691

Otorgan el presente

CERTIFICADO

A:

Comisión Municipal de Juventud Chinacla

Por su valiosa participación y obtención de premio en:

Concurso Planes de Incidencia Política



Marcala, La Paz, Honduras, Diciembre de 2018

William Roa Robledo

William Roa Robledo
Representante Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras

Francis Delfina Bautista

Francis Delfina Bautista
Responsable Incidencia Política

Maria Eva Sánchez

Maria Eva Sánchez
Directora Ejecutiva Las Hormigas



Con el Apoyo Financiero de La Unión Europea